



ACTA SESIÓN ORDINARIA N. 02-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJITO.

CANTÓN NARANJITO

En el cantón Naranjito, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiséis, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y previa convocatoria realizada en la forma legal, se reunieron en la sala de sesiones del Concejo Municipal los siguientes señores; Dr. Cristian Suárez Peñafiel, Alcalde del cantón Naranjito; Sr. Ángel Córdova, Concejal; Sr. Harol León, Concejal; Tnlgo. Washington Orozco, Concejal; Ab. Martha Pazmiño, Concejal; Econ. Fernando Vega, Vicealcalde; Asimismo, estuvo presente el Abogado Fernando Parrales, en calidad de Procurador Síndico, y actuó como Secretaria General y del Concejo la Abogada Diana Mora León, quien certifica lo acontecido. Verificado el quórum reglamentario por la Secretaría, se constató la presencia de cinco concejales, razón por la cual el señor Alcalde declaró instalada la sesión ordinaria del Concejo Municipal. Acto seguido, dispuso que la Secretaria proceda a dar lectura al Orden del Día, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERO: Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero del 2026.

SEGUNDO: Conocimiento y autorización para la emisión de especies valoradas ajustándose al salario básico unificado del año 2026, según el Art. 8 de la Ordenanza Sustitutiva que regula el cobro de tasas por servicio técnico administrativo en el Cantón Naranjito.

TERCERO: Conocimiento y autorización al señor alcalde para la renovación Convenios, entre el Ministerio de Desarrollo Humano - MDH y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito (GAD), para la implementación de los servicios; Adulto Mayor con Discapacidad; Desarrollo Infantil; Discapacidades y Familia con Atención en el Hogar y la Comunidad; Espacio de Socialización y Encuentro.

Hace el uso de la palabra el concejal Washington Orozco, Saludos a todos los compañeros, mociono la aprobación del orden del día.

Secretaria procede a tomar votación.

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Concejal Ángel Córdova: Aprobado.

Concejal Harol León: Aprobado.

Concejal Washington Orozco: Aprobado.



Concejal Martha Pazmiño: Aprobado.
Vicealcalde Fernando Vega: Aprobado.
Alcalde Cristian Suárez: Aprobado.

Secretaria proclama los resultados siendo 6 votos a favor quedando aprobada por unanimidad la convocatoria junto con el orden del día.

El señor Alcalde dispone a dar lectura del primer punto del orden del día.

PRIMERO: Conocimiento y resolución del acta de sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero del 2026

Secretaria: Señor alcalde, pongo a conocimiento que junto con la convocatoria fue entregada el acta en mención para ser analizada por los señores concejales.

Alcalde pone a consideración el primer punto del orden día. Hace el uso de la palabra el concejal Harol León, Señor alcalde, compañeros concejales, mociono que se apruebe el primer punto del orden del día.

Secretaria procede a tomar votación.

VOTACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Concejal Ángel Córdova: Aprobado.
Concejal Harol León: Aprobado.
Concejal Washington Orozco: Aprobado.
Concejal Martha Pazmiño: Aprobado.
Vicealcalde Fernando Vega: Aprobado.
Alcalde Cristian Suárez: Aprobado.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO. – EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD DEL CANTÓN NARANJITO POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DEL 2026.

El señor Alcalde dispone a dar lectura del segundo punto del orden del día.

SEGUNDO: Conocimiento y autorización para la emisión de especies valoradas ajustándose al salario básico unificado del año 2026, según el Art. 8 de la Ordenanza Sustitutiva que regula el cobro de tasas por servicio técnico administrativo en el Cantón Naranjito.

Interviene el Ingeniero Fernando Narváez, Director Financiero del GAD; Estimado señor alcalde, estimado concejal y compañeros, ciudadanía La Ordenanza Sustitutiva que regula el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos del Cantón estipula, Artículo 8. Adquisición de especies valoradas. El tesorero municipal tendrá bajo su



custodia debidamente pree numeradas todas las especies valoradas para ser suministradas a los usuarios al precio equivalente al 1% del Salario Mínimo Vital General. El artículo 9, indica, Baja y renovación de especies valoradas. Cada vez que se produzca una elevación de la remuneración mensual unificada el Concejo autorizará la emisión de nuevas especies pree numeradas. Ajustándose a los parámetros de la realidad salarial previamente se ordenará la baja de las especies anteriormente existentes. Con memorando DF-2026-011 se autorizó la baja de las especies valoradas del año 2025, que quedaron pendientes y ajustándonos al salario del 2026, que es ahora 482 dólares hay que ajustar las especies valoradas pasan de \$4.70 para \$4.82 para este nuevo periodo fiscal y se necesita la autorización del Concejo para lo mismo.

Alcalde pone a consideración el punto del orden día. Hace el uso de la palabra la concejal Martha Pazmiño, Saludos a todos, saludos Ciudadanía Naranjiteña mociono la aprobación del punto del orden del día.

Secretaría procede a tomar votación.

VOTACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Concejal Ángel Córdova: Aprobado.

Concejal Harol León: Aprobado.

Concejal Washington Orozco: Aprobado.

Concejal Martha Pazmiño: Aprobado.

Vicealcalde Fernando Vega: Aprobado.

Alcalde Cristian Suárez: Aprobado.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO. – EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD DEL CANTÓN NARANJITO POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE APROBAR LA EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS AJUSTÁNDOSE AL SALARIO BÁSICO UNIFICADO DEL AÑO 2026, SEGÚN EL ART. 8 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN EL CANTÓN NARANJITO.

El señor Alcalde dispone a dar lectura del tercer punto del orden del día.

TERCERO: Conocimiento y autorización al señor alcalde para la renovación Convenios, entre el Ministerio de Desarrollo Humano - MDH y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito (GAD), para la implementación de los servicios; Adulto Mayor con Discapacidad; Desarrollo Infantil; Discapacidades y Familia con Atención en el Hogar y la Comunidad; Espacio de Socialización y Encuentro.

Interviene la Lcda. Karla Carrion Pérez, Directora de Gestión Social:
Buenos días Señor Alcalde, Señor Vicealcalde, concejales compañeros del GAD, a toda la comunidad naranjiteña que nos ve a través de las redes



sociales en esta ocasión la Dirección de Gestión Social y Desarrollo Comunitario presenta para su conocimiento y aprobación la continuidad de servicios sociales de los convenios entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Gobierno Autónomo Centralizado del Cantón Naranjito, en las siguientes modalidades Adulto Mayor con Discapacidad es un convenio en el que se prestan servicios de atención y cuidado en el domicilio de las personas adultas mayores que no pueden acceder a los servicios de atención intramurales de los convenios debido a que estos usuarios presentan características que les dificultan o impiden movilización como dispersión de la vivienda, que se encuentran en áreas rurales también presencias de discapacidad o situación de dependencia en este convenio tenemos 16 usuarios tenemos una unidad de atención, Naranjito 1 y tenemos una persona contratada, un facilitador también tenemos el Convenio de Desarrollo Infantil de Centro de Desarrollo Infantil en convenio en el cual se brindan atención a niñas y niños de 1 a 3 años de edad que aseguran la atención de niños y niñas entre 45 días de nacidos a 3 años de edad con acceso a cobertura y calidad en los servicios a través de la jornada diaria con actividades de juego y aprendizaje acciones de salud y nutrición en entornos protectores promoviendo la corresponsabilidad de la familia y la comunidad en este señor alcalde tenemos 72 usuarios tenemos dos centros uno en la ciudadela Eliecer Pérez otro en Jaime Roldós en cada uno con 36 usuarios y tenemos entre el personal profesional 8 educadoras que se dedican a la atención de los niños tenemos el convenio de discapacidad y familia que es servicio de atención en el hogar y la comunidad esta es una modalidad extramural al igual que la primera que ya se mencionó de la misma manera con visitas domiciliarias en los hogares de personas con discapacidad sobre todo domiciliadas en zonas rurales urbanas marginales en este tenemos es nuestro convenio más grande tenemos 90 usuarios en total tenemos 2 unidades de atención perdón, 3 unidades de atención La Dolorosa 1, 2 y 3 cada uno con 30 usuarios tenemos 3 técnicos entre el personal profesional que requiere este convenio y nuestro último convenio espacio de socialización y encuentro para adultos mayores en esto se prestan servicios de atención concebidos para la revitalización socialización y encuentro de personas adultas mayores en estado de independencia que pueden trasladarse por sus propios medios a nuestra unidad de atención en este caso tenemos una unidad que es Baltazara Calderón en este convenio tenemos 75 usuarios y tenemos un promotor social contratado con un personal profesional es necesario también señalar que dentro de los servicios prestados cada unidad de atención cuenta con el personal requerido conforme los perfiles establecidos en la norma técnica emitida por el Ministerio de Desarrollo Humano dichos servicios se benefician aproximadamente 253 usuarios quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema cabe indicar también al alcalde que en esta administración hemos aperturado convenios que se



encontraban cerrados en nuestro cantón Naranjito y se ha aumentado la cobertura significativamente hasta tener casi el 100% en la totalidad y se ha dotado a las unidades de atención del material didáctico, lúdico, fungible y se han realizado los procesos de contratación y además las adquisiciones del material de aseo personal para nuestros usuarios en las unidades de atención es todo cuanto puedo comunicar sobre los convenios que tenemos con el Ministerio de Desarrollo Humano.

Alcalde: Muchas gracias Una consulta, antes la dotación para las mamitas, los usuarios ¿era deficiente por parte de las administraciones anteriores?

R//. Claro entre la contraparte que debe cubrir el GAD municipal están la adquisición del material de aseo personal en este material de aseo para los niños principalmente y también para adultos mayores están diferentes tipos de materiales por ejemplo para el aseo podemos hablar pastas de dientes, cepillos de dientes, paños húmedos, pañales desechables toallas, colones, talco crema, todo lo que se necesita para el aseo personal de los niños anteriormente lo que hacían es que las mamitas de los niños enviaban este material a los niños todos los días o lo compraban de manera semanal o mensual como ellas se ajustaban pero obviamente generaba un gasto obviamente a la mama de los niños, actualmente el municipio es quien realiza la adquisición y obviamente asume eso y le realizamos la entrega a las educadoras para que ellas puedan realizar el correcto aseo de los niños de igual manera con el material lúdico para adultos mayores para actividades lúdicas como por ejemplo juegos de bingo, juegos de yenga, actividades de gimnasia y para los niños también la dotación del material didáctico todo el material didáctico, cuentos, rompecabezas que necesitan obviamente para esos momentos de esparcimiento y de aprendizaje.

Alcalde: Muchísimas gracias en efecto yo hago esta hincapié porque me he topado con mamitas que tienen a sus niños ahí y se nota las palabras que expresan de una marcada diferencia que antes ellos tenían que llevar autogestionar sus objetos que necesitaban para que sus niños puedan estar en esos proyectos y ahora es diferente Alcaldía de Naranjito cumple y le da todo lo que ellos necesitan un kit completo de aseo como ustedes escucharon y todas las herramientas para sus actividades de desarrollo cognitivo lúdicos y demás ese es un trabajo que cuando se administra de manera eficiente los recursos pueden ser canalizados y atendidos y cumplir con lo que rezan los convenios.

Interviene el Ab. Fernando Parrales Procurador Sindico del GAD: Señor alcalde, señores concejales, compañeros, ciudadanía en general efectivamente se ha puesto a conocimiento de esta Procuraduría la necesidad de evitar la paralización de los servicios sociales que se ejecutan bajo convenios de cooperación con el ente Rector, hoy denominado Ministerio de Desarrollo Humano antes MIES, no, para el



ejercicio 2026, sobre este tema podemos poner como marco normativo la constitución que da prioridad de atención a grupos vulnerables establecidos en el artículo 35 y concordantes, como además los alineamientos dados por el Ministerio de Desarrollo Humano para convenio del 2026, dentro del análisis jurídico hemos considerado la procedencia de la continuidad del servicio, es decir, sin paralización por la naturaleza del servicio que es atención social a la población vulnerable y los principios constitucionales de prioridad y de calidad y eficacia del servicio público, resulta jurídicamente razonable adoptar medidas administrativas para no interrumpir la atención. En cuanto a la competencia, la máxima autoridad para suscribir actas y convenios, conforme al régimen de organización del GAD, en este caso establecido en el COTAAD, es por regla general que representa legalmente la entidad y suscribe convenios e instrumentos institucionales sin perjuicio de la autorización interna respectiva del órgano colegiado legislativo, en este caso el Consejo Municipal porque implica compromisos presupuestarios y condiciones especiales y tercero, normas de legalidad y control que debemos brindar la actuación institucional, estableciendo dentro de los convenios la temporalidad definida la no generación de obligaciones sin certificación y sujeción a la ruta establecida por el Ministerio de Desarrollo Humano. En conclusión, establecemos señores alcaldes y concejales, que es jurídicamente viable disponer la continuidad de la prestación de servicios sociales ejecutados bajo modalidad de convenios por estar vinculados a atención de grupos prioritarios y a principios constitucionales de continuidad y calidad del servicio público siempre que se lo haga mediante el instrumento habilitante correspondiente y con la supervisión del presupuesto de control, la máxima autoridad se encuentra facultada para suscribir compromisos de continuidad, observando los requisitos en este caso, viabilidad, certificación, presupuestaria y autorización del órgano colegiado del Concejo Municipal. Hasta allí nuestro informe, señor alcalde.

Alcalde pone a consideración el tercer punto del orden día. Hace el uso de la palabra el vicealcalde Fernando Vega, Señor alcalde, compañeros concejales a los compañeros técnicos y a la ciudadanía un cordial saludo efectivamente una vez que se ha podido conocer el informe técnico y el informe jurídico de las áreas pertinentes y en función de lo que establece el artículo 57 del COOTAD donde faculta a este Concejo poder autorizar la renovación o la sujeción de convenios teniendo en cuenta que desde que asumimos a esta Administración el Pleno del Concejo ha autorizado la firma de estos convenios y de hecho se han habilitado convenios que ya no estaban habilitados actualmente son cuatro convenios que en promedio estamos atendiendo a 256 personas que necesitan este servicio y de hecho aprovecho también la ocasión para invitar a la ciudadanía a que si conoce de casos puntuales de personas que se encuentren en estos grupos de atención prioritaria pues puedan acercarse al GAD y hacer uso



de estos servicios que están puestos al servicio valga la redundancia de ustedes el GAD asume este rol, esta contraparte con el fin pues de mejorar y de dar ese apoyo a la ciudadanía y más aún pues a las personas que están dentro de estos grupos vulnerables entre ellos son cuatro convenios que se van a renovar una vez que se apruebe por este Concejo el de adulto mayor con discapacidad, el de desarrollo infantil, discapacidades y familia con atención en el hogar y la comunidad, y espacios de socialización y encuentros, esperando que estos convenios puedan brindarle ese apoyo a muchas más personas que requieran este servicio, con lo antes dicho señor alcalde, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

Secretaria procede a tomar votación.

VOTACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Concejal Ángel Córdova: Aprobado.

Concejal Harol León: Aprobado.

Concejal Washington Orozco: Aprobado.

Concejal Martha Pazmiño: Aprobado.

Vicealcalde Fernando Vega: Aprobado.

Alcalde Cristian Suárez: Aprobado.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO. - EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD DEL CANTÓN NARANJITO POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE APROBAR LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA RENOVACIÓN CONVENIOS, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO - MDH Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJITO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS; ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD; DESARROLLO INFANTIL; DISCAPACIDADES Y FAMILIA CON ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD; ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO.

Alcalde: Antes de dar por cumplida la sesión comunicar a la ciudadanía en general también aprovechando el momento que estamos próximos mañana ya a entregar oficialmente hacemos la cordial invitación a la entrega de la Gran Avenida Jaime Ortiz, es un trabajo integral como ustedes han sido testigos se han trabajado servicios básicos se ha recuperado la funcionalidad de lo que era el alcantarillado sanitario habían unos puntos críticos tremendos, terribles, hay instalación de aguas lluvias miren como tenemos estas lluvias, en otros tiempos en otras épocas con una mínima lluvia y el sector de las villas de aquí que tenemos aquí en X Marcos se quedaron inundados, anegados de agua dos o tres días, con mínimas lluvias estamos viendo que las lluvias están comenzando a incrementarse en intensidad, pero gracias al trabajo previo que se vino realizando, de una forma planificada, se ha evitado que estas



zonas que son propensas a inundaciones, hoy ya no tengan esa realidad, esa situación salvaguardando vuestros bienes, vuestros hogares, vuestra salud, vuestra integridad. Mañana estaremos, Dios mediante, haciendo la inauguración de esa obra alrededor de 4 y 30, 5 de la tarde creo que tenemos más o menos así que le hacemos una gentil invitación a nuestros vecinos con ciudadanos que nos acompañen a seguir disfrutando.

Próximamente también fijaremos fecha para la gran vía alterna, solución vial de conexión para el desarrollo social y económico entre Ciudadelas Santo Domingo, San Luis, Asaad Bucaram, Chifón, conectando con el casco central comercial. Son proyectos estratégicos que le han dado pues una orientación a la ciudad para poder dar una agilidad en la transportación pública y conectividad. Estuvimos revisando también los avances, el trabajo de la estación de Bobeo Pozo se avanza con los trabajos de partes eléctricas y ya cuando estemos ya listos a lo que es, estaremos haciendo las pruebas de funcionalidad y ahí ya estaremos ya también con eso a la par, ya avisando para entrar ya en lo que es la entrega de la obra.

Ayer se estaban haciendo conexiones adicionales para los dos tramos de Augusto Ayala, hacia el lado derecho X Marcos y hacia el lado izquierdo. De tal forma que esta obra representa solucionar un problema histórico de muchísimos años de una solución con la dotación de líquido vital a las ciudadelas más grandes, más de 120 hectáreas más de 13.000 habitantes que viven en esta popular ciudadela. Seguimos avanzando, ya estamos listos con las camionetas, estamos esperando también que nos haga llegar ya el convenio por parte de la Policía Nacional.

Estuvimos la semana pasada en una reunión precisamente para eso, en detalles y también avanzamos en el proceso de la que será la contratación del sistema inteligente de videovigilancia con IA con inteligencia artificial en los puntos estratégicos. Estuve revisando la vía Jaime Ortiz, la avenida Jaime Ortiz al final, campamento 5 al fondo, donde termina, los amigos de los ajenos personas que no se los puede decir que buscan el bien de la ciudadanía han perdido toda la noción del compromiso ciudadano, se han sustraído alrededor de cuatro rejillas de hierro fundido y también unas tapas de alcantarillado hemos visto como esto se está haciendo muy frecuente hemos repuesto, pero es un círculo vicioso que hay que cortar, estamos ya coordinando con la Policía Nacional para hacer operativos sorpresas y advertimos que serán lugares donde se reciclan estos serán visitados y es un delito con consecuencias civiles y penales sí que llegase el caso a evidenciarse que existen bienes públicos. Hacemos las advertencias, por favor todos somos parte de un cambio.

Si queremos ser un país del primer mundo, empecemos enseñando buenas costumbres a nuestros hijos, para que mañana no tengan que castigar al hombre y terminen en prisiones o consecuencias mucho



mayores. Con fe y esperanza en Dios y en el trabajo unido de la sociedad, de la familia, sigamos haciendo un nuevo Naranjito.

Secretaria: señor alcalde certifico que se ha realizado la sesión ordinaria en esta sala de sesiones el día 15 de enero del 2026.


Dr. Cristian Suarez Peñañiel
**ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN NARANJITO**




Ab. Diana Mora León
**SECRETARIA GENERAL
Y DEL CONCEJO**

